

## Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato PlanDAI 2020

Siendo las XXX horas, del día viernes 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte, los firmantes de la presente acta, se reunieron vía remota para formalizar la instalación de la **Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información**, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en el estado de Guanajuato durante el ejercicio 2020, y;

### Considerando

Primero. El 5 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca en particular, en su estrategia 2.1.1, la importancia de impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública en nuestro país.

Segundo. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada “Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información”, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Tercero. El pasado 25 veinticinco de febrero de 2020, en el marco del evento denominado “Acceso a la Información para una Sociedad más Justa”, fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2020 con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio, misma en la que el estado de Guanajuato manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2020 mediante la carta emitida el día 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte.

Cuarto. En el marco de esta política pública, el INAI y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), como órgano garante responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en estado de Guanajuato, han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 6º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; los artículos 54 fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y su correlativo 156 fracciones II y IV de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, que destacan la labor de socialización de los organismos garantes en cuanto a la labor de promover e impulsar en la sociedad, estrategias que pongan al alcance de sus diversos sectores los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural, así como la promoción del conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, se establecen los siguientes:

## Objetivos de la Red Local de Socialización

### General:

- Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato.

### Específicos:

1. Elaborar el Plan Local de Socialización que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato y el logro de sus objetivos, así como;
2. Ser un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red Local de Socialización, con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Socialización del estado de Guanajuato y el logro de sus objetivos.

## Integrantes de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, se conformará con los integrantes siguientes:

<b>Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</b>	<b>Coordinador de la Red Local de Socialización</b>
<b>Instituto de la Juventud Guanajuatense</b>	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
<b>Codeando México</b>	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
<b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	Asesor de la Red Local de Socialización

### Constitución

Habiendo sus integrantes, manifestado su voluntad de integrar la Red Local de Socialización 2020 en el estado de Guanajuato, queda formalmente instalada la Red Local de Socialización en el estado de Guanajuato, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.


### Cierre y firmas

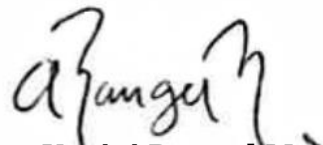
Leído el contenido de este documento, los integrantes de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato, firman la presente Acta de Instalación, comprometidos a realizar la consecución de sus objetivos.



**Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**  
**Comisionada Presidenta**

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

 **tro. Jorge Alberto Romero Vázquez**  
**Director General**  
Instituto de la Juventud Guanajuatense



**Lic. Alma Yurixi Rangel Macías**  
**Directora Ejecutiva**  
Codeando México